

ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN

Como quiera que el Ministerio de Sanidad realiza continuas actualizaciones, de acuerdo con la situación que se va produciendo en cada momento por la evolución de coronavirus, se indican a continuación las modificaciones en el punto B) de la Comunicación enviada con fecha 17 de marzo a la FEMPEX

B) GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS PERSONAS INFECTADAS POR CORONAVIRUS EN RÉGIMEN DE AISLAMIENTO DOMICILIARIO:

En materia de gestión de residuos de las personas infectadas por coronavirus en régimen de aislamiento domiciliario, en virtud del documento técnico aprobado por el Ministerio de Sanidad relativo al manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 las medidas a adoptar serán las siguientes:

- Los residuos del paciente (persona aislada en domicilio), incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos domésticos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor habitual de basura general (generalmente de color verde, y en algunos municipios de color marrón), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada (envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.